de La Quiebra, en el ferrocarril de Antioquia, sobre creación de un Consejo Nacional de Vías de Comunicación, y varias otras.

En lo que hace a la Instrucción Pública, consagrasteis la autonomía del Colegio de San Bartolomé, que debe continuar bajo la sabia dirección de la Compañía de Jesús; renovasteis el auxilio al benemérito Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, decretasteis auxilio para la construcción del Colegio de San José de Guanentá, para los Seminarios nacionales de Misiones que funcionan en Yarumal, en Suba y en el desierto de la Candelaria; por una Ley especial fomentasteis la construcción de un edificio en Popayán para el colegio de señoritas que allí funciona, y por otra, concedisteis modestas subvenciones a numerosos colegios de segunda enseñanza de todos los Departamentos de la República, así como a los Municipios, para construcción de locales destinados a las escuelas.

Auxiliasteis asímismo la reunión de un Congreso Médico Nacional en Barranquilla, y ordenasteis el establecimiento de un Instituto Nacional de Radium.

La Ley sobre Academias Nacionales fomenta todas las existentes en Bogotá y en los Departamentos, la Sociedad Geográfica, las bibliotecas públicas nacionales, departamentales y municipales, el Museo y los Observatorios Nacionales, ordena la construcción de un Jardín Botánico en la capital de la República, así como locales adecuados para la Escuela de Bellas Artes, para la Escuela Normal Central de Varones, para la Escuela Nacional de Comercio y la terminación y ampliación de los destinados a las varias Facultades de la Universidad Nacional.